



Parral,

DECRETO EXENTO N°

VISTOS:

- 1) La Orden de Compra N°1754-1088-AG23 de fecha 21/09/2023 Compra Ágil.
- 2) La Factura Electrónica N° 444 de fecha 29/09/2023 **MARVISA SPA.**
- 3) La sentencia definitiva de fecha 10 de junio del 2021, dictada por el Tribunal Electoral Regional del Maule.
- 4) Acta de Proclamación de fecha 16 de junio del 2021 del Tribunal Regional del Maule.
- 5) Juramento prestado en Sesión de instalación del Honorable Concejo Comunal de Parral celebrada el 28 de junio del 2021.
- 6) Declaración de asunción de funciones efectuada por el Decreto Afecto N° 1282 del 29 de junio del 2021 que nombra Alcaldesa de la Comuna de Parral a doña Paula Retamal Urrutia.
- 7) El Decreto Exento N° 02 de fecha 03/01/2023 que delega en el cargo del Director de Salud, la facultad para firmar decretos alcaldicios y demás documentación directamente relacionada a la función delegada, bajo la fórmula “**Por Orden de la Sra. Alcaldesa**”.
- 8) El Decreto Afecto N° 2590 de fecha 13/12/2022 el que aprueba el presupuesto del Departamento de Salud Municipal para el año 2023 y sus posteriores modificaciones.
- 9) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.-

CONSIDERANDO:

- 1.- **Que**, mediante orden de compra N° 1754-1088-AG23 de fecha 21/09/2023, se realiza una compra ágil a través del portal mercado público.
- 2.- **Que**, a través del documento N° 444 de fecha 29/09/2023, el proveedor Marvisa SPA., facturó la compra de CPU de escritorio por un monto de \$1.039.573 (un millón treinta y nueve mil quinientos setenta y tres pesos).
- 3.- **Que**, se hace necesario disponer de computadores para el buen funcionamiento en centros de salud, pertenecientes al Departamento de Salud Municipal.

DECRETO:

- 1.- **APRUEBESE**, el Alta de las especies mencionadas que a continuación se detallan, para su incorporación física al Registro de Inventario Administrativo del Servicio e Inclusión a la Hoja Mural que corresponda, que maneja el área de Inventario del Departamento de Salud.

N°	GRUPO	ESPECIE	VALOR	DESTINO		
				ESTABLECIMIENTO	UNIDAD	RESPONSABLE
1349 1350 1351	C	03/CPU DE ESCRITORIO CLIO, AMD RYZEN, PLACA MADRE ASUS PRIME A320M-K, 480 GB DE ALMACENAMIENTO, MEMORIA RAM 8GB, CON WINDOWS 10 PRO, COLOR NEGRO	\$1.039.573	ANEXO CESFAM ARRAU MENDEZ	INFORMATICA TERRENO	RODRIGO GAJARDO NAVARRETE

TOTAL \$1.039.573.-

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE Y PAGUESE
“Por Orden de la Sra. Alcaldesa”



ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



DARWIN MAUREIRA TAPIA
DIRECTOR DEPTO. SALUD MUNICIPAL

gap

DISTRIBUCIÓN:

Oficina de Partes Municipal; Archivo Inventario Depto. Salud (abastecimiento@saludparral.cl); Unidad de Finanzas (finanzas@saludparral.cl); Unidad de Adquisiciones (compras@saludparral.cl)



**MARVISA SPA**VENTA AL POR MENOR DE COMPUTADORES, EQUIPOS PERIFÉRICO,
PROGRAMA INFORMÁTICOSCasa Matriz: NEMESIO VICUNA 2231, Puente Alto .Fono: 973893787 - Email:
marvisaspa@gmail.com**RUT: 77.548.525-6**
FACTURA ELECTRÓNICA
N° 444**S.I.I. - UNIDAD LA FLORIDA**

Señor(es)	I MUNICIPALIDAD DE PARRAL	Fecha	29-09-2023
RUT	69130700-K	Dirección	O'Higgins N°344
Ciudad	PARRAL	Giro	ACTIVIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
Contacto	732636131	Comuna	Parral
Condiciones de pago	CREDITO 30 DIAS	Vencimiento	29-10-2023

Glosa	Cantidad	Prc.Unit	Desc.Rcrg	Afecto IVA	Imp.Esp.	Monto
-------	----------	----------	-----------	------------	----------	-------

PC DE ESCRITORIOCPU: AMD Ryzen 5 5600G - Hasta 4,4GHz (6 núcleos
/ 12 hilos)

GRÁFICOS INTEGRADOS: Radeon Vega 7

COOLER CPU: Wraith Stealth

PLACA MADRE: ASUS PRIME A320M-K

ALMACENAMIENTO: SSD 480GB Gigabyte 2.5?

(SATA 6.0Gb/s, Lectura 550 MB/s)

MEMORIA RAM: 8GB Kingston (1 x 8GB | DIMM

DDR4-3200MHz)

FUENTE DE PODER: SFX 500W

GABINETE: Clio SLIM S-605

CONECTIVIDAD: Ethernet LAN (RJ45)

SISTEMA OPERATIVO: Windows 10 PRO

3

\$ 291.197

SI

\$ 873.591

Documento ref.	Folio	Fecha	Razón ref.	Tipo de oper.	Monto Neto	\$ 873.591
Guía de despacho electrónica	283	25-09-2023			Monto Exento	
Orden de compra	1754-1088-AG23	21-09-2023	I MUNICIPALIDAD DE PARRAL - Departamento de Salud Parral		IVA 19%	\$ 165.982
					Total	\$ 1.039.573

OBSERVACIONES**DATOS BANCARIOS**

TITULAR: MARVISA SPA

RUT. N° 77.548.525-6

BANCO: BCI (BANCO CREDITO E INVERSIONES)

CUENTA CORRIENTE N° 63529807

EMAIL PARA COMPROBANTE: MARVISASPA@GMAIL.COM

Timbre Electrónico SII
Resolución Ex. SII N° 80 de 2014
- Verifique documento: www.sii.cl**Transferencia bancaria**

Banco BCI - Cuenta corriente 63529807 Titular MARVISA SPA - RUT 77548525-6 marvisaspa@gmail.com

Rut : 69.130.700-k
Dirección
Demandante :
Teléfono : 732636131

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Unidad de Compra : Departamento de Salud Parral
Fecha Envío OC. : 21-09-2023 15:15:42
Estado : Aceptada

ORDEN DE COMPRA N°: 1754-1088-AG23

SEÑOR (ES) : MARVISA SPA
RUT : 77.548.525-6

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : DESKTOP INFORMATICA (1754-574-COT23)
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :
DIRECCION DE ENVIO FACTURA : O'Higgins N°344 Parral Región del Maule
DIRECCION DE DESPACHO : O'Higgins N°344 Parral Región del Maule
METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío
FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
43211507	Computadores de escritorio	3 Unidad	PC DESKTOP SEGÚN LO OFERTADO EN COTIZACIÓN N°2023-3268 DE COMPRA ÁGIL 1754-574-COT23	PC DESKTOP SEGÚN LO OFERTADO EN COTIZACIÓN N°2023-3268 DE COMPRA ÁGIL 1754-574-COT23	291.197,00	0,00	0,00	873.591
Orden de Compra Adquisición igual o inferior a 30 UTM (Debe presentar 3 cotizaciones)					Neto	\$	873.591	
					Dcto.	\$	0	
					Cargos	\$	0	
					Subtotal	\$	873.591	
					19% IVA	\$	165.982	
					Total	\$	1.039.573	

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con disponibilidad presupuestaria. Folio ingresado 215-29-06-001 del sistema CAS CHILE.

Fuente Financiamiento: 215-29-06-001

Observaciones:
Adquisición de equipos computacionales para distintas dependencias del Departamento de Salud Parral
SOLICITUD N°793

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>